

La Diputación de Zaragoza reconstruirá la casa de Fernando el Católico en Sos. Los obreros de dicho pueblo contribuirán gratuitamente con horas extraordinarias.

Año XVI

Cáceres Martes 28 de Noviembre de 1939.-Año de la Victoria

Núm. 5.079

El cortejo fúnebre llega a Villatoba.

Organizado recibimiento del pueblo

Villatoba. — El gobernador civil de Toledo, acompañado de las autoridades de la provincia, se dirigieron hacia el pueblo de Villatoba donde había de pasar el cortejo que sigue los restos de don José Antonio.

Alas cinco de la tarde se unieron los que iban en la comitiva y se encontraba el consejero don Fernández Cuesta.

Al largo de la carretera se veían brillantes hogueras. Los maestros habían hecho un trabajo de una de matas y flores que lanzaba sus llamas a gran altura.

Los vecinos de Villatoba salieron a recibir el cortejo. Portaban velas y una bandera de la Falange era relevada por la de España.

El pueblo estaba totalmente iluminado por faroles de aceite. Muchos arcos habían sido colocados. En uno de ellos lucía el «fotó» de José Antonio.

El cortejo por una Cruz.

El torre de la iglesia, destruido durante el dominio rojo, iluminaba los huecos vacíos de su alfarero con una hoguera.

El avión evolucionaba a muy baja altura sobre el pueblo, iluminado con sus reflectores el cortejo.

El cortejo de la carretera centurias de Villatoba.

Una bocacalle, justamente en el sitio donde José Antonio vino a hablar con los trabajadores, se había levantado un arco con una inscripción que recordaba aquella ocasión en que los vecinos de Villatoba conocieron por primera vez al fundador de la Falange.

—

Madrid. — Crece el entusiasmo ante la proximidad de la llegada de los restos de don José Antonio a Madrid.

Los patrones especiales llevarán a la capital de España miles de fanalistas, entre ellos las viejas y el tiempo de los pueblos castellanos.

La Delegación de ex Combatientes trabaja febrilmente para organizar centenares de mozos que lucharon en las banderas de España, para marchar hacia Madrid. —CIFRA.

PARALIZACION

Madrid. — La ciudad cerró sus negocios y establecimientos para celebrarse espiritualmente a su cortejo durante las horas que

transportaba los restos del Fundador.

Se celebraron solenns funerales. —CIFRA.

UNA REPRESENTACION ALEMANA

Barcelona. — Una representación del Partido Nacional Socialista alemán, presidida por el jefe del mismo en la ciudad condal, ha salido para El Escorial, donde depositará una corona sobre la tumba del Fundador de la Falange Española. —CIFRA.

LOS DEL SEU VALENCIANO

Valencia. — A las siete de la tarde han salido en tren especial, los ochocientos cincuenta estudiantes que envía a los actos de El Escorial el SEU valenciano. —CIFRA.

En el puerto de Barcelona se reciben 3.000 balas de algodón

Los pescadores de Pontevedra ingresan en la C. N. S.

Barcelona. — Un buque americano ha desembarcado en este puerto tres mil balas de algodón y otras materias para abastecer nuestras industrias. —CIFRA.

LA NARANJA

Valencia. — Otros cuatro barcos han atracado en este puerto para ser cargados de naranja para la exportación. Uno de dichos barcos ha dejado en el puerto un cargamento de simiente de patatas para la próxima siembra. —CIFRA.

VISITA DE UN MINISTRO

Barcelona. — El ministro de Obras Públicas, acompañado de algunas autoridades y de su secretario, ha visitado las obras del puerto, mostrándose muy complacido de los proyectos de mejoramiento y ampliación que se le han presentado. —CIFRA.

TEMPERATURA EN TARRAGONA

Tarragona. — Mientras en el resto de España se hace sentir un frío intenso, en esta capital, la temperatura de ayer fué de 15 grados. —CIFRA.

AUMENTO DE SUELDOS

Granada. — La sociedad de tranvías ha decidido aumentar el sueldo a sus empleados. —CIFRA.

LOS PESCADORES

Pontevedra. — La C. N. S. de la

En la Universidad de Delhi ondea la bandera india sin permiso del virrey británico

Este tiene que retirarse de dicha Universidad

Delhi. — Ha ocurrido un nuevo suceso que evidencia el decidido propósito de la India de declararse independiente de la Gran Bretaña.

Este año, al celebrarse la apertura de curso en la Universidad, se hizo ondear en su fachada la bandera india exclusivamente.

La presidencia de este acto corresponde a la primera autoridad británica, que se negó a declarar la apertura, mientras no desapareciese dicha bandera. Como su autoridad fuese desobedecida, se retiró de la Universidad, donde se verificó el acto de apertura sin su presencia y en medio del mayor entusiasmo. —EFE.

Hoy salen los dos mil falagantistas hacia El Escorial

Hondo sentido de su presencésareo monasterio

Hoy ha sido toda la ciudad una rotunda afirmación de lo que ayer anunciamos.

Nuestras calles han estado transitadas por la presencia de los dos mil camaradas que esta noche saldrán en trenes especiales para Madrid.

Nuestra provincia corresponde así a aquella predilección con que la distinguía José Antonio.

Junto a su tumba proclamarán la antigua gallardía austera de los extremeños junto a los Césares.

Extremadura sólo servía a Césares.

Y los siglos que no los ha habido; Extremadura ha sesteado bajo las encinas de sus recios paisajes.

Extremadura es una región atrasada — solían decir los pedantes.

Mentira. Extremadura sirve a Césares con pesadas tizonas. Y los guerreros cuando no combaten, duermen.

Pero cuando un César llama a los extremeños, cuando una Patria que busca entre mil senderos el duro destino ambicioso y exigente de la historia, los convoca: miles y miles de extremeños «atrasados» piden el puesto «primero» en las vanguardias relucientes de bayonetas.

Extremadura ha despertado. Suyos son los caminos de sangre. El de El Escorial es el de toda la sangre y toda la gloria de España.

Allá van las falanges de Cáceres por propio impulso y porque el César viviente, Franco, las reclama para velar el entierro sin lágrimas del César muerto, José Antonio.

Los que fueron a Indias, a todas las latitudes donde el sentido español exigía una espada que le diera posesión de tierras, irán ahora a El Escorial, centro y símbolo de lo español logrado en la fragua de los combates por la misión católica en el mundo que significaba el Felipe II erector de la octava, sobria y castellana maravilla.

Las falanges de Cáceres van a recibir en El Escorial el espaldarazo de su ingreso gallardo en la nueva época de imperio español.

Que todo Cáceres siga en espíritu y anhelo la ruta que hoy emprenden sus falanges.

Y que se haga en todos los extremeños carne y sangre el arriba España que nos despertó de un letargo de siglos sobre la piel floja de la Patria.

LUNA, INSPECTOR NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos ha nombrado a nuestro jefe provincial, camarada Luna, inspector nacional del Servicio.

Este nombramiento viene a aumentar el prestigio de luchador incansable que, siempre, a nuestro jefe provincial, cuyos desvelos se encaminan siempre y con predilección para servir y mejorar las clases necesitadas.

¡Viva Franco!

Nombramientos de altos cargos

Por la Delegación Nacional de Sindicatos han sido hechos los siguientes nombramientos:

Jefe del Servicio de Arquitectura, Conservación y Proyectos, don Germán Alvarez de Sotomayor y Castro.

Jefe del Servicio de Estadística y Colocación, don Antonio Asegurado.

Jefe del Servicio de Artesanía, don Enrique Caruncho Astray.

Jefe del Servicio de Administración Sindical, don José Luis Palao Martinlay.

Secretario de despacho y jefe de personal don Antonio Villaverde Cortazón.

Inspectores nacionales: Don Joaquín Bernal Vargas. Don José Luna Meléndez. Don Luis San'amarina.

Don Jesús River Meneses. Asesores de la Delegación Nacional:

Don Angel Zorrilla Dorronsoro. Don Mariano Rodríguez de Torres.

Don Dionisio Martín. Don José Marialde Orión. Don Joaquín Garringues.

Propague EXTREMADURA

- Don Manuel Souto Vilas.
- Don Ramón Curande.
- Don Blas Huete.
- Don Epifanio Ridruejo.
- Don Pedro Muguruza.
- Don Fernando del Pino.
- Don Carlos Mendoza.
- Don Manuel Lorenzo Pardo.
- Don Higinio París Eguilas.
- Don Bartolomé Aragón.
- Don Luis Olariaga.
- Don Luis Legaz Lacambra.
- Don Carlos García Oviedo.

Estación Experimental Agrícola de Badajoz

Especializada en Olivicultura y Elayotecnica

Olivareros urge recoger las aceitunas

Estamos en tiempos que interesa hablar poco y hacer mucho. Por esto seremos concisos.

La recolección de las aceitunas es urgente por que tenemos en los olivares extremeños, una plaga intensa de mosca del olivo y los daños enormes que puede ocasionar.

En dicha recolección haremos unas consideraciones breves respecto a la cuantía de los perjuicios que referida plaga ocasiona.

DAÑOS POR LA MOSCA DEL OLIVO

En nuestra región, tiene este insecto, por lo menos, tres generaciones, durante el desarrollo de las aceitunas. Cada hembra pone mas de mil huevos y esta fecundidad no debe sorprendernos; la madre o reina de las abejas, pone, durante la temporada más favorable de la primavera, unos cuatro mil diarios. La larva de la mosca (tal llamada gusano) vive a espensa de la pulpa de la aceituna, destruyendo, aproximadamente, la quinta parte de esa pulpa, suponiendo frutos que tengan el tamaño medio de los que hay en nuestra región, con peso de unos cuatro gramos y, como el aceite que extraemos procede de la pulpa, resulta que cada larva, destruye la quinta parte del aceite de una aceituna. Las aceitunas de Extremadura rinden, por término medio, de aceite, la quinta parte de su peso.

De conformidad con lo expuesto, adoptamos, para nuestros cálculos los datos siguientes: generaciones de ese insecto, tres; huevos que pone una hembra, mil; peso de cada aceituna, cuatro gramos; aceite que rinde ocho decigramos; aceite que destruye una larva diez y seis centigramos.

Con estos datos y, aceptando que de citado insecto haya tantos machos como hembras y, además, que valoramos el aceite al precio de tasa actual para el de clase corriente o sea a 267 50 pesetas los cien Kg., tenemos:

PRIMERA GENERACION

Número de crías, 1.000
Peso del fruto dañado, 1.090 Kg.
Id. del aceite destruido, 0.16 id.
Valor de este aceite, 0.428 pesetas.

SEGUNDA GENERACION

Número de crías, 500.000.
Peso del fruto dañado, 2.000 Kg.
Id. del aceite destruido, 80 id.
Valor de este aceite, 214 pesetas.

TERCERA GENERACION

Número de crías, 250.000.000.
Peso del fruto dañado, 1.000.000 Kg.
Id. del aceite destruido, 40.000 idem.

Valor de este aceite, 107.000 pesetas.

Los resultados que, de nuestros cálculos consignamos, ponen de manifiesto claramente la importancia enorme de los perjuicios que puede ocasionar la plaga de la mosca del olivo, ya que, como indicamos, las crías de la tercera generación, procedentes de una sola mosca, destruirían cuarenta mil kilogramos de aceite, que al precio actual de fasa, importan más de VEINTE MIL DUCADOS.

Ahora están para salir ya, las moscas correspondientes a la segunda generación y, por esto, damos la voz de alarma, para que, activando la recolección de las aceitunas, podamos evitar los daños tan grandes que producirían las crías de la tercera generación.

A. CRUZ VALERO
Ingeniero Director

Badajoz 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

25 PESETAS DIARIAS

pueden ganar revendedores ambos sexos en cualquier localidad a ratos libres vendiendo al comercio y particulares nuestros artículos de venta segura: CALCILITA FOSFATADA para que las gallinas doblen la puesta, estén sanas y pongan en todo tiempo.

Cajita 0,95 Ptas.

RATICIDA INFERNAL SATAN

único producto que mata y diseca ratas y raones. No es veneno. ¡Es fulminante!

Cajita 0,95 Ptas

DE VENTA EN COLMADOS Y DROGUERIAS

AGENCIAS OFICIALES:

CACERES:

Primitivo de la Osa

San Pedro, 12 y 14.

PLASENCIA:

Félix Peña

Alfonso VIII, 15.

FALTAN AGENTES EN TODOS LOS PUEBLOS. Correspondencia a PRODUCTOS «EL TIGRE», TORTOSA (TARRAGONA).

I. GIRAUD

DENTISTA

Plaza del General Mola, 8. Cáceres.—Tel. 1619.

DENTISTA

Benita Gómez Miguel

Avenida de la Virgen de la Montaña, número 6, pral.

ARTICULOS SANITARIOS

GRAN SURTIDO EN APARATOS Y ACCESORIOS PARA CUARTOS DE BAÑOS. - LOZA DE PRIMERA CALIDAD

COCINAS ECONÓMICAS - CALDERINES - TERMOSIFONES

HIJO DE MARIANO JIMENEZ

EXPOSICIÓN: GENERAL MOLA, 55 CACERES PLAZA DEL DUQUE, 7

Escritorio y Taller:

Los embajadores de Brasil y Yugoslavia presentan credenciales

Nombramientos de la Delegación Nacional de Sindicatos

Madrid. — Hoy se ha celebrado la presentación de credenciales a S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, de los nuevos embajadores del Brasil y de Yugoslavia.

El jefe de Protocolis les acompaña hasta la residencia del Caudillo. Estaban presentes en el acto el Gobierno en pleno, el señor Obispo de Madrid-Alcalá, Dr. Eijó, y el jefe de la primera región militar, general Saliquet.

El nuevo embajador del Brasil, señor Roca, se dirigió al Caudillo cosratulándose del honor que le había cabido de representar ante Franco a el Brasil, por designación del presidente de aquella nación, Getulio Vargas, precisamente en estos momentos en que la España grande y heroica vuelve a su historia de gloria y grandeza.

Brasil—dijo—admira de corazón el gesto valeroso de esta España que se reintegra a su cauce natural de imperio y siente por ello una honda satisfacción. El pueblo brasileño, como todos los de la América española seguirá en estrecha hermandad con España y yo haré todos los esfuerzos posibles por que estos lazos sean cada vez más sinceros.

El Generalísimo le contestó, agradeciendo los votos del pueblo brasileño y de su presidente Getulio Vargas por el éxito del Gobierno español y la prosperidad de España.

En estas circunstancias especiales en que España se dispone a recorrer el camino de su grandeza, os expreso el deseo que mi

Gobierno sienta de nuevo estrechos esos lazos de amistad y vuestros esfuerzos eco en nosotros todos.

A continuación el nuevo representante de Yugoslavia presentó credenciales, tocándose los nombres de Brasil, Yugoslavia y nacional de España.

NOMBRAMIENTOS DE LA LEGACION NACIONAL SINDIOTATOS

Madrid. — La Delegación Nacional de Sindicatos ha nombrado varios nombramientos de nacionales de servicios: Arquitectura, señor Sotomayor y la Estadística, de Artesanado, Acción y Organización Sindical.

También han sido nombrados inspectores nacionales, y otros los señores Luna Carrande, Oriol, Ridruejo y Pino, García Oviedo y

FALLO DE UN CONCURSO TERARIO DE O.

Madrid. — Se ha reunido el tribunal calificador de los trabajos presentados al concurso de Organizaciones Juveniles compuesto por los señores no, por la Delegación de Propaganda del Estado Francisco Casares, por la Asociación de Prensa y los señores Hidalgo y Carmen por la Delegación de O. Este tribunal ha acordado ceder el premio, consistente en la convocatoria en materia de juventud, al artículo «Paso a la ge», del que es autor José Sánchez Silva, y publicado en el diario «Arriba» de Madrid.

ACADEMIA DE DERECHO

PROXIMA APERTURA

RAZON:

GENERAL MOLA, 39, Pral.

SE DESEAN AGENTES

en las cabezas de Partido y pueblos importantes de la provincia, para **Compañía de Seguros**. Dir con informes a Apartado de Correos, 66. -

" LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL "

Compañía Española de Seguros

FUNDADA EN 1864

Domicilio: MADRID, Alcalá núm. 43. Palacio de su propiedad Seguros de incendios, Vida, Cosechas,

Transportes, Accidentes y otros ramos

SUBDIRECTOR EN CACERES

ELPIDIO SOLIS BORRELLA

San Pedro, 10

Tel. 1364

Apartado, 73



Carta enciclica de nuestro santísimo Señor Pío por la Divina Providencia Papa XII

A los venerables hermanos, patriarcas, primados, arzobispos, obispos y demás ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica

(Continuación)

De todos modos cuanto más valiosos son los sacrificios materiales exigidos por el Estado a individuos y a la familia, tanto más sagrados e inviolables deben ser los derechos de las conciencias. Puede pretender los bienes y la sangre, jamás el alma vendida por Dios. La misión encomendó Dios a los padres de proveer al bien material y espiritual de la prole, y de procurarle una formación armónica, imbuida de verdadero espíritu religioso, no puede arrebárselos sin lesionar gravemente el derecho. Ciertamente esta formación debe tener también por fin preparar la juventud para que cumpla con integridad, conciencia y valor, aquellos deberes de noble patriotismo que da a la patria terrestre conveniente medida de amor, obediencia y colaboración. Pero, por otra parte, una formación que olvide, o peor, voluntariamente descuide el orientar la vida y el corazón de la juventud a la patria sobrenatural, cometería una injusticia contra los deberes y derechos inalienables de la familia cristiana; sería una desviación que había que remediar enérgicamente aun por el interés del bien del pueblo y del Estado. Una tal educación podrá, tal vez, parecer a los gobernantes responsables fuente de aumento de fuerzas y de vigor; en realidad sería todo lo contrario, y las tristes consecuencias lo demostrarían. El *crimen laesae maiestatis* contra el *Rey de reyes y Señor de los reinos* (I. Tim., 6, 15; Apoc., 16), cometido por una educación indiferente o contraria al espíritu cristiano, la inversión del *dejad que los niños vengan a Mi* (Mat., 19, 14; Mc., 10, 14) produciría amargos frutos. Por el contrario, el Estado que evita las preocupaciones de los ciudadanos ensangrentados y lastrados de los padres y de las

madres cristianas, devolviéndoles sus derechos, no hace sino fomentar su paz interna y asentar el fundamento del dichoso futuro de la patria. Las almas de los hijos, que Dios entregó a los padres, consagradas en el bautismo con el sello real de Cristo, son un depósito sagrado sobre el que vigila el amor celoso de Dios. El mismo Cristo que pronunció el *dejad que los niños vengan a Mi*, también amenazó, no obstante su misericordia y bondad, con terribles castigos a los que escandalizan a los predilectos de su corazón. Y ¿qué escándalo más dañino a las generaciones y más durable que una formación de la juventud mal dirigida hacia una meta que aleja de Cristo, *camino, verdad y vida*, y conduce a una apostasía manifiesta u oculta de Cristo? Este Cristo de quien se quiere alejar a las nuevas generaciones presentes y por venir, es el mismo que ha recibido de su Padre Eterno todo poder en el cielo y en la tierra. El tiene en su mano omnipotente el destino de los Estados, de los pueblos y de las naciones. En su mano está disminuir o prolongar la vida, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza. De todo lo que existe en la tierra sólo el alma es inmortal. Un sistema de educación que no respetase el recinto sagrado de la familia cristiana, protegido por la ley santa de Dios, atentase a sus bases, cerrase a la juventud el camino a Cristo, a las fuentes de vida y de alegría del Salvador (Is., 12, 3), y considerase la apostasía de Cristo y de la Iglesia como símbolo de fidelidad al pueblo o a una clase determinada, pronunciaría contra sí mismo la sentencia de condenación y experimentaría a su tiempo la ineluctable verdad de la palabra del Profeta: *los que se apartan de Ti serán escritos en la tierra* (Jer., 17, 13).

La concepción que atribuye al Estado una autoridad ilimitada

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

Se interesa de todos los pertenecientes a los Cuerpos mencionados que en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la Orden Ministerial de 11 del actual, en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten la declaración jurada a que se refiere el artículo 2.º del Decreto de 12 de marzo último sobre depuración de funcionarios, en el Gobierno civil de la provincia, bien entendido que los que dejen de hacerlo perderán todo derecho a solicitar el reingreso en el Cuerpo, así como el de concursar plazas vacantes, pues en lo sucesivo, será requisito indispensable acompañar a la instancia, la certificación de haber sido depurado en relación con su adhesión al Movimiento Nacional.

Se advierte igualmente que esta obligación alcanza a los excedentes, cesantes y en expectativa de destino.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres, 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente, Miguel Barrero Jiménez.

Cáceres-Plasencia

Servicio diario en magníficos ómnibus

SALIDA:

DE PLASENCIA: 9 MAÑANA
DE CACERES: 3 TARDE

OLIVAREROS

Para elaborar vuestras cosechas con el mayor rendimiento «Fábrica de Aceites San Francisco», Cáceres. Instalación moderna. Gabinete de análisis de los orujos. Obtención de aceites de baja acidez con mayor tasa. Transportes a convenir con los forasteros

Informes, en el escritorio de la fábrica.

no sólo es, Venerables Hermanos, un error pernicioso a la vida interna de las naciones, a su prosperidad y al creciente y ordenado incremento de su bienestar; sino que además causa daños a las relaciones entre los pueblos, porque rompe la unidad de la sociedad sobrenacional, quita su fundamento, valor al derecho de gentes, conduce a la violación de los derechos de los demás y hace difícil la inteligencia y la convivencia pacífica.

(Continuará.)

La Arabia

Gran torrefacción de cafés y fábrica de chocolate

LUCAS BOTICARIO
CAÑAVARAL (CACERES)

Pruebe usted el excelente chocolate con envuelta interior de papel plata y el 42 por 100 de cacao

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Carnet de adherido (2.ª VUELTA)

A partir del próximo lunes 27, y hasta fin de año se abre un nuevo y último plazo para la expedición de carnet a todos los afiliados en calidad de Adheridos a nuestra Organización Local. Los que dejen transcurrir dicho plazo sin retirar su carnet, no podrán hacerlo más tarde sin justificar satisfactoriamente su conducta.

Cáceres, 25 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario Local de la capital, E. Manzano.

Gonzalo Mingo

Reanuda la consulta de

MATRIZ Y PARTOS

consulta de 10 a 12 y de 5 a 7
Moret, 4.

Dr. Juan G. Peláez

MEDICINA GENERAL

Especialista en enfermedades nerviosas y mentales

OBISPO SEGURA, 1. - CACERES

Sevilla Hotel Venecia

Cueva Fiscal

Cédulas hipotecarias incangalables dictamen irrefutable

SE VENDE

Edificio destinado a Parador vivienda en Paseo de la Estación de Navalmoral de la Mata. Para tratar con Francisco González Sánchez.

EUGENIO LUENGO ARROYO MÉDICO

Laboratorio de ANALISIS CLINICOS

San Antón, 15 Teléfono 1905 Cáceres

Fábrica de mosaicos, loza sanitaria y cuartos de baños

Marcos Mariño

Cementos, yesos, azulejos, coñizos y toda clase de material de construcción

Oficinas y Exposición: Carretera de Madalín.-Tel. 1957.-CACERES

PRODUCTO WOOL

Para marcar ganadería lanar

Venta exclusiva para la provincia de Cáceres

Sobrinos de Gabino Díez, S. L.-Cáceres

Almacenes de Hierros Viguetas para construcciones
Ferretería y Coloniales

Oposiciones a Ayuntamientos y Diputaciones

Saldrán a oposición todas las vacantes producidas desde el 13 de julio de 1936, con arreglo al programa publicado en el «B. O.» del 9 de noviembre. Programa «Nuevas Contestaciones» y preparación en el «INSTITUTO EDITORIAL REUS» PRECIADOS 23. MADRID. Unico Centro que ha obtenido en estas oposiciones varias veces el número uno y miles de plazas.

Eulogio Criado Romero

Corredor de Comercio Colegiado (Notario Mercantil)

Avenida de Cervantes, 52 y 54. Tel. 1663. CACERES

CAFE VIENA

Carlos Municio

Generalísimo Franco, 16. Tel. 1474
CACERES

A. Silva Alcántara

MEDICINA INTERNA

PULMON Y CORAZON

Santo Domingo, 1, principal derecha. Teléfono, 1371.—Cáceres

Representante

Desea Editorial de Novelas para capital o provincia. Dirigirse Apartado 665. BILBAO.

Perfumería, Mercería, Botones, Adornos, Confecciones

Almacenes MENDIETA

Generalísimo Franco, 1.-Tel. 1690

Coloniales, Maderas, Yesos y Cementos

Candela y Compañía S. L.

Cáceres

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Cáceres

Convocatoria de exámenes para proveer plazas de peones camineros

Autorizada es a Jefatura de Obras Públicas, por orden de la Dirección General de Caminos, de fecha 9 de noviembre del año actual, para concursar las vacantes de peones camineros producidas a partir de 1.º de junio de 1934 hasta la fecha que son 44 y las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios y veinte más, con sujeción a las normas del Reglamento del Cuerpo de Camineros, aprobado por Decreto de 26 de junio de 1936 y publicado en la Gaceta de Madrid de 1.º de julio del mismo año, así como a las establecidas por la Ley de 25 de agosto del corriente año, sobre provisión de plazas en la Administración del Estado con mutilados ex-combatientes, ex-cautivos e.c., Ley publicada en el Boletín Oficial del Estado, de 1.º de septiembre de 1939, y en el Boletín Oficial de la Provincia de 25 de septiembre del mismo; se hace público, con este anuncio para constancia de los interesados, documentos que tienen que presentar, condiciones y conocimientos que han de probar poseer.

PRIMERO.—Para los comprendidos en el 80 por 100 que establece la referida Ley de 25 de agosto de 1939, deben presentar:

- Documentos justificativos de su condición de individuo comprendido en uno de los cinco párrafos primeros del artículo 3.º de la referida Ley.
- Certificación del Registro Civil para acreditar la edad necesaria de admisión, preceptuada en el Reglamento de Camineros, de 23 a 35 años, el último día de la admisión de instancia.
- Certificado del Registro de Penales de no haber sufrido condena.
- Caso de haber servido en otros Cuerpos u Organismos del Estado, certificación del Jefe de la Dependencia de no haber sido expulsado.
- Certificado referente a su conducta de la Alcaldía de su residencia.
- Certificado de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y, en el caso de ex-cautivos, su lealtad al mismo durante el período de cautiverio.
- Certificado del Jefe de la Unidad del servicio militar en que lo haya realizado, exponiendo tiempo en campaña, distinciones que le hayan sido otorgadas, así como si ha sido herido, número de veces y cuantos días

datos juzgue oportuno el Jefe correspondiente.

Si algunos de los individuos que hace referencia el párrafo a) fueran obreros al servicio de la Jefatura de Obras Públicas más de dos años, sin interrupción ni nota desfavorable, o bien hijos de peones Camineros o Capataces, deberán hacerlo constar, manifestando tiempo de servicio y trozos de la carretera en que lo efectúa y, caso de ser hijo de Capataz o de Camineros, el nombre del padre, en la solicitud a que se hace referencia más adelante, a fin de tener en cuenta el beneficio que el Reglamento otorga, en estos casos, respecto a la edad, siempre que ésta sea en armonía con el trabajo a que han de dedicarse y según las disposiciones sociales vigentes, sin que por dicha condición de obreros de la Jefatura o hijos de Camineros tengan que dejar de presentar los documentos dichos ni mucho menos el certificado del Registro Civil.

Para los comprendidos en el 20 por 100 del último párrafo de la Ley de 25 de agosto de 1939, en su artículo 3.º, es decir los que no tengan relación con la guerra, deberán presentar los documentos que se reseñan en los párrafos anteriores designados con las letras b) c) d) e) f) y además:

- Certificado de haber cumplido con los deberes del servicio militar activo, sin declaración de inutilidad o invalidez. Si tuvieron el carácter de obreros afechos al servicio de la Jefatura de Obras Públicas más de dos años, sin interrupción ni nota desfavorable o bien hijos de peones camineros o capataces y si por circunstancias especiales no hubieran efectuado el servicio militar activo, no podrán presentar el documento (j), pero si justificar las causas de no haber realizado aquél servicio, y en lo que respecta al documento (b) servirá tan solo para conocer si su edad, como ya antes se ha dicho, está en armonía con el trabajo a realizar y disposiciones legales, debiendo también hacer constar el tiempo de servicio y trozos de la carretera en que lo estén efectuando y caso de ser hijos de capataces o camineros el nombre del padre, en la solicitud a que hace referencia el párrafo siguiente.
- Todos estos documentos acompañados de cuantos otros crean convenientes los interesados para acreditar mayores méritos, se presentarán cosidos, para evitar extravío, a solicitud de puño y letra del interesado que dirigirán

al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, y reintegrada con póliza de 1.50 pesetas, se reserarán en el Registro de entrada de la referida Jefatura, situada en la calle de Pizarro número 4 de esta capital, los días laborables hasta el 31 de diciembre del corriente año, de 10 a 13, presentando la cédula personal y recogiendo el recibo correspondiente de entrega.

SEGUNDO.—Después de examinado los documentos presentados por los solicitantes, se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia, la relación de los admitidos a exámenes y de los rechazados por no resultar probada según los documentos presentados, las condiciones necesarias.

En el mismo anuncio se determinará los días, horas y local en que han de presentarse los solicitantes admitidos para someterse a reconocimiento médico y comprobar, según dispone el Reglamento, no tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial. El Médico que verifique el reconocimiento percibirá, previamente de cada interesado CINCO pesetas como derechos.

TERCERO.—A los que resulten útiles se les fijará, mediante aviso publicado en el mismo local del reconocimiento, el día, hora y local en que han de justificar, mediante examen, los siguientes conocimientos:

- Leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas.
- Formar y totalizar una lista de jornales y materiales.
- La parte esencial del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras aprobado por Real Orden de 29 de octubre de 1920, publicado en la Gaceta de Madrid del día 30 del mismo mes. El Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 26 de junio de 1936, y publicado en la Gaceta de Madrid de 1.º de julio del mismo, y la parte esencial, referente a circulación y señales, del Código de Circulación de carreteras, aprobado por Decreto de 25 de septiembre de 1934, publicado en la Gaceta de Madrid de los días 26 y 27 del mismo mes y modificaciones en la Gaceta de Madrid de 13 de diciembre de 1935.
- Formular una denuncia.
- Efectuar y consolidar un bacheo en firmes ordinarios y bituminosos.
- Perfilar un trozo de paseo y de cunetas y acordar rasantes.
- Noiones sobre arbolados en lo relativo a plantaciones, cuidado y poda.
- Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

CUARTO.—El Tribunal de exámenes lo compondrán: El Ingeniero Jefe de la Provincia como Presidente, un ingeniero subalterno, un Ayudante como vocales, desempeñando este último las funciones de Secretario.

QUINTO.—Al finalizar los exámenes y vistos sus resultados se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, una relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados.

Tercer aniversario de la iniciación del plan cuatrienal.-Los prisioneros de guerra en Alemania.-Su empleo en trabajos adecuados

Por CARLOS DE CANTILLANA

Ahora hace tres años que se inició la realización del segundo plan cuatrienal alemán. La vigorosísima centralización e intensificación de todas las fuerzas de la voluntad, del espíritu y del trabajo, han dado al organismo económico alemán nuevos y fuertes impulsos. Toda la nación alemana se ha rebelado, como si dijéramos, contra lo desfavorable de su situación geográfica y contra lo desventajoso de su posición con referencia a la cuestión de las materias primas, de tan vital importancia. Los esfuerzos tendentes a obtener la mayor independencia posible frente a las importaciones de materias primas industriales, y de las que necesita la economía alimenticia, se orientaban hacia la conquista de una amplia libertad de comercio en sentido político, y los grandes e indiscutibles éxitos obtenidos proporcionan a la dirección de la guerra la base absolutamente segura para la defensa nacional, garantizando también a la vez, en esta época de la guerra, un abastecimiento suficiente de todo el pueblo, de cualquiera de los artículos indispensables para el desenvolvimiento normal de la vida.

Otro aspecto que interesa no olvidar es el esmero que en Alemania se tiene en el tratamiento de sus prisioneros de guerra que se ajusta estrictamente a las cláusulas del convenio internacional celebrado en el año 1912 por mediación del Consejo Federal de Suiza en Ginebra. Trátase actualmente de unos setecientos mil polacos, varios centenares de franceses y algunos aviadores ingleses. Los prisioneros que gozan de perfecta salud son retirados a la mayor brevedad posible, de la zona de combate y se les trasladada a campamentos colectivos. Se alimentan en concordancia

SEXTO.—Los solicitantes no admitidos, desechados por el reconocimiento facultativo o que no figuren en la relación de aspirantes que se publique, podrán retirar los documentos presentados, mediante devolución del recibo de su entrega en el que se hará constar por el interesado el haberlo recogido.

Los clasificados como aspirantes podrán retirar los documentos que necesiten, sustituyéndolos por copias, que, una vez confrontadas, se autorizarán como tales por el Ingeniero Jefe.

SEPTIMO.—Todo solicitante que no se haga presente al ser reconocidos, o a practicar algunos de los ejercicios de aptitud en el sitio, día y hora marcada en el correspondiente anuncio se entenderá que renuncia a su presentación, sin admitirse excusa ni apelación alguna.

Cáceres 22 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, José M.º Nocetti.

con las normas del racionamiento general de los viveres. En el momento de hacerlos prisioneros carecen de suficiente ropa, y provee de todo lo necesario la medida en que lo permite la situación del abastecimiento alemán. En los campamentos prisioneros de cantinas, personal de enfermería, personal médico y disfrutan, además, de canchas para dedicarse al deporte. Les es permitido que sus familias pueden mandar paquetes con viveres, ropas y Naturalmente, los libros y correspondencia están sujeta a censura militar. Los prisioneros que trabajan fuera del campamento, reciben un subsidio adecuado. A los oficiales no se les obliga a trabajar; pero ellos mismos pueden ejercer, voluntariamente, si así lo desean, trabajos que les sea más gratificante. Los prisioneros tienen la libertad de culto y los sacerdotes militares que hayan caído en manos de los alemanes, pueden ejercer su cargo entre sus adeptos.

Generalmente, y sobre todo con los polacos, se les emplea en las faenas de la agricultura y ello representa un notable ahorro de mano de obra. Los prisioneros que tienen los alemanes en su guardia, máxime que los prisioneros, por sí mismos, desean de trabajar, para así evitar el aburrimiento de la vida monótona, y sin objeto de los campamentos.

A pesar de practicar un minucioso examen médico todos los prisioneros a los servicios, ya ha sido posible retirar muchos miles de ellos a disposición de las faenas del campo.

Donde estos trabajan, los inspectores a su cuidado se encuentran, en general, contentos. La mayoría de estos prisioneros proceden de la agricultura. Las aldeas y las haciendas grandes reciben pequeños grupos de veinte a treinta hombres, deben alojarse juntos en las condiciones adecuadas, limpias y saludables.

La comida, que es sencilla pero que se les debe servir caliente, también la reciben juntos.

Se proyecta emplear, además, a estos prisioneros en trabajos de bonificación de terrenos que les son necesarios para la nueva economía alemana.

Convocatoria para la provisión de plazas de peones camineros

Informes de las condiciones de la convocatoria, obtención de todos los documentos necesarios y presentación de instancias documentadas.

Agencia "CÓNDOR" DELEGACION DE CACERES Plaza del Duque, n.º 1

FAJA DE TODAS CLAS CONFECCION F. CORTES
Sandes, 21. Pral. CACERES

"PALACE"
CONFITERIA Y PASTELERIA
Viuda de José R. En...
Generalísimo Franco, 22-0

Delegación Provincial de Trabajo

Importancia social de la prevención de los accidentes y seguridad del trabajo, reiterada por el Gobierno y tan necesaria para esta Provincia por el desproporcionado número de accidentes debidos al total abandono de los medios preventivos para evitarlos, han rovido a que suscribiéramos una campaña conducente a iniciar inmediatamente una campaña conducente a obtener los resultados satisfactorios que de ella han de derivarse. La experiencia de nuestra y tal fin prescriben las Leyes y reglamentos vigentes en esta materia.

Los resultados absolutamente eficaces cuantas medidas se adopten o adopten, si el más breve en los beneficios que conseguimos: EL OBRERO, no de su parte cuando la conciencia cristiana y las leyes sociales le exigen, y su propia conciencia y mejora, como trabajador español y como hombre, diferentemente le obligan.

Este cuadro, hay que hacer constar que se refiere solamente al continente de obreros inscritos en las Compañías de Seguros.

Dará traslado de la presente y su mayor difusión y conocimiento a trabajadores y empresarios de los Sindicatos de su Jurisdicción y de los Delegados Sindicales del Partido Judicial para que esos a su vez efectúen la misma propaganda y se cumplan las providencias a ello ainentes en toda nuestra Provincia.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Provincial del Trabajo, J. LEPE.

tra Provincia, la urgente necesidad de remediar entre todos, en su respectiva y obligada competencia, una situación tan crítica y vital para la mejora del obrero en particular, y en general para el robustecimiento de nuestra raza y nuestra economía.

El siguiente cuadro estadístico, hará ver con más elocuencia que ningún otro medio, la transcendencia económica-social de cuanto hacemos resaltar:

«PATRONOS: ¡OBREROS! ¡INDUSTRIALES ESPAÑOLES!

Cada minuto y cinco segundos hay un accidente.

Cada hora, nueve minutos y cincuenta segundos, se inutiliza un obrero.

Cada siete horas, seis minutos y cincuenta segundos, hay un accidente de muerte.

Cada medio segundo se pierde una pésena por accidente del trabajo».

Este cuadro, hay que hacer constar que se refiere solamente al continente de obreros inscritos en las Compañías de Seguros.

Dará traslado de la presente y su mayor difusión y conocimiento a trabajadores y empresarios de los Sindicatos de su Jurisdicción y de los Delegados Sindicales del Partido Judicial para que esos a su vez efectúen la misma propaganda y se cumplan las providencias a ello ainentes en toda nuestra Provincia.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Provincial del Trabajo, J. LEPE.

Este cuadro, hay que hacer constar que se refiere solamente al continente de obreros inscritos en las Compañías de Seguros.

Dará traslado de la presente y su mayor difusión y conocimiento a trabajadores y empresarios de los Sindicatos de su Jurisdicción y de los Delegados Sindicales del Partido Judicial para que esos a su vez efectúen la misma propaganda y se cumplan las providencias a ello ainentes en toda nuestra Provincia.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cáceres 23 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Provincial del Trabajo, J. LEPE.

HERNIADO

Evite los peligros y molestias de su hernia con el insuperable SUPER COMPRESOR HERNIUS AUTOMATICO, maravilla mecano-científica, que, *sin trabas, tirantes ni engorro alguno, vencerá totalmente su dolencia*, sea cual sea su edad, sexo o profesión. HERNIUS, construido expreso y anatómicamente para cada caso, *no molesta, no pesa, es invisible y dura una vida*. Para atender a nuestros clientes, estaremos en CACERES, en el Hotel Europa, el día 2 de diciembre de 1939. NOTA: En BADAJOZ, el día 3 en el Hotel Garrido. Visita de 9 de la mañana a 4 de la tarde.

Casa Central: GABINETE ORTOPEDICO «HERNIUS».—Rambla Cataluña, 34, 1.º—BARCELONA.

Servicio Agronómico Nacional

Sección de Cáceres

Circular. - Plaga de langosta

La ley de Plagas establece claramente la obligación para todos los propietarios o arrendatarios de fincas rústicas, de declarar, previo reconocimiento de las tierras, las zonas más o menos extensas que en la misma puedan haber infectadas de la plaga de langosta, siendo las Juntas de Información Agrícola las encargadas de realizar a continuación los acotamientos pertinentes.

Como en la actualidad habrá quien a pesar de tener conocimiento de la existencia en sus fincas de la infección expresada no lo haya declarado, bien por negligencia o abandono o por malicia, calculando por este medio evitar la pérdida de pastos, por la obligada roturación de las

tierras que contengan germen de langosta, se les advierte, que estando el personal de técnicos y capataces afectos a esta Sección Agronómica en periodo de comprobación de acotamientos se les concede el último plazo de ocho días para que dentro del mismo, hagan las declaraciones en las respectivas Juntas de Informaciones Agrícolas, procediendo inmediatamente por su cuenta al acotamiento de los focos de infección existentes y a su saneamiento por el procedimiento más adecuado y rápido, de forma que quede terminada la primera labor antes del 1.º de enero.

Todos los propietarios o arrendatarios en cuyas fincas aparezca, llegada la primavera, el insecto avivado sin que a su tiempo hubiera sido declarada la plaga, serán castigados severamente, además de exigírseles la responsabilidad a que hubiera lugar, por los daños que la langosta procedente de las mismas pueda causar.

Cáceres, 27 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, LEON BARANDIARAN.

MINISTERIO del AIRE SUBSECRETARIA ANUNCIO OFICIAL

Cuantos hayan efectuado suministros de material a los Establecimientos y servicios del Arma de Aviación que tengan pendientes de pago sus facturas así como los propietarios de locales arrendados por el Arma que no hayan percibido el importe de los alquileres deberán dirigirse en el improrrogable plazo de 30 días a la Sección de Intendencia, Ministerio del Aire, con cuantos detalles consideren oportunos para determinar la fecha en que fueron efectuados los suministros, que se llevó a cabo el arriendo de los locales, razones por las que no les han sido satisfechos el importe. Total que se les adeuda. Podrán acompañar cuantos datos para la justificación de sus derechos estimen convenientes.

Madrid, 15 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El General Subsecretario, Fernando Barrón.—Rubricado.—Hay un sello en tinta violeta que dice: Ministerio del Aire.—Subsecretaria.—Es copia.

legado Provincial del Trabajo, J. LEPE.

SEÑORES DELEGADOS SINDICALES DE TODAS LAS CABEZAS DE PARTIDOS, para que a su vez den traslado a todos los pueblos de la demarcación.

Cupón benéfico

El cupón premlado para la obra benéfica de ciegos, correspondió, en el sorteo del 26 y 27 de noviembre a los números 433 y 217

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres

Convocatoria de Matrícula

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de Educación Nacional del 4 de julio último pasado, (B. O. del 9 de id.), este Instituto abre Matrícula, durante todo el mes de diciembre próximo, para aquellos que padecieron persecución en la zona roja, o para cuantos no quisieron compartir sus estudios con los rojos.

Habitación

independiente para oficina. Desde lunes, de 6 a 9 tarde San Pedro, 5, pral.

Trabajador agrícola!

Recuerda que el 1.º de diciembre, debe constar tu inscripción en el Censo del Subsidio Familiar en la Agricultura.

Se vende barata

Máquina de coser W. E. R. T. H. E. I. N. núm. 20. Industrial rápida. Informarán Diana, n.º 5.

AUTOMOVILISTAS

La Agencia de Negocios establecida en esta capital, calle de San Pedro, número 10, tramita expedientes para matrícula de automóviles, cambio de propiedad, permiso de conducción y en general cuanto se relacione con esta clase de vehículos.

Elpidio Solís Borrella. - Telf. 1364



¡ANEMICAS!
¡INAPETENTES!
¡DESNUTRIDAS!

recobraréis el vigor, el apetito y la actividad a las pocas semanas de tomar el poderoso reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todas las épocas del año. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD El más suave y eficaz contra el estreñimiento de los niños.

En cajas de 28-30 grageas. Ptas. 1,90 (timbre incluido), en Farmacias.

"El estómago es el manantial de alegría de la vida"

Cúdelo usted, con una buena alimentación y algunas cucharadas de

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente

VENTA EN FARMACIAS

EXTREMADURA

BOLETIN METEOROLOGICO

Datos de las 13 horas de hoy y 24 horas últimas

Altura barométrica	730,3 m.
Temperatura	13,6 grados
Humedad relativa del Aire	62 por ciento
Precipitación (agua recogida en 24 horas)	0,0 m. m.
Estado del tiempo a las 13	despejado
Temperatura mínima hoy	6,0 grados
Temperatura máxima ayer	14,5 id.

El Gobierno francés decreta el embargo de todas las mercancías alemanas

Comisión alemana a Dinamarca para estudiar relaciones económicas

Paris.—El ministro de Bloqueo ha decretado el embargo de todas las mercancías alemanas que sean transportadas por barcos de cualquier nacionalidad y vayan con destino a cualquier nación neutral.—EFE.

AUMENTO DE PRECIO

Paris. Se anuncia un nuevo aumento de precios para los periódicos.—EFE.

PLENOS PODERES

Paris.—El próximo día 30 se reunirán el Senado y el Congreso franceses.

Daladier pedirá la otorgación de plenos poderes, la liberación de la tutela y el estorbo de los partidos políticos.—EFE.

NUEVO EMBAJADOR

Roma.—Ha hecho su presenta-

ción ante el rey-emperador, el nuevo embajador del Japón.—EFE.

MISION ALEMANA

Copenhague. — Ha salido para esta capital una misión alemana que estudiará las relaciones económicas que puedan llevar Alemania y Dinamarca.—EFE.

BARCO INGLES HUNDIDO

Amsterdam. — Se tienen noticias de que un barco-cisterna británico ha sido hundido en la costa oriental de Inglaterra.—EFE.

MEDIDAS NORTEAMERICANAS

Nueva York.—El almirante de la flota del Pacifico ha declarado que han sido enviados seis submarinos a la costa de Manila.—EFE.

Nuevo director del Instituto de Cáceres

Por disposición de la Superioridad, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» ha sido nombrado director del Instituto de Enseñanza de Cáceres el ilustre catedrático de Ciencias Naturales del mismo, don Abilio Rodríguez Rosillo.

El prestigio social y académico del nuevo director, hacen doblemente acertada la designación, y es por otra parte, prenda segura de la gran labor que el señor Rodríguez Rosillo ha de desarrollar en tan importante cargo.

Al nuevo director hacemos presente nuestra más cariñosa enhorabuena.

Gobierno Militar de Cáceres

Todos los jefes, oficiales, clases y soldados del antiguo Cuerpo de Inválidos Militares, residentes en esta plaza, remitirán con toda urgencia a este Gobierno Militar los siguientes datos, por interesarlos la Superioridad:

Nombres y apellidos.

Señas de sus domicilios.

Pagaduría militar donde cobran sus haberes.

Situación legal en que se encuentran (depurados sin depurar, procesados, etc.)

Desinos y localidades donde desean prestar sus servicios y clase de los mismos: activos, o burocráticos.

Cáceres, 27 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El comandante secretario, CARLOS ARGUELLES.

DE LA AUDIENCIA

SALA DE LO CRIMINAL

Señalamiento para el día 29

Causa procedente del Juzgado de Instrucción de Valencia de Alcántara, que se sigue contra Eusebio Rivera Manso, para el que el señor fiscal solicita se le imponga la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor e indemnización a Joaquín Picado Aires en la cantidad de cinco mil pesetas.

El letrado señor Aranguren solicita absolución de su patrocinado que está representado por el procurador señor Solís.

Están propuestos para el acto de la vista nueve testigos, correspondiendo la ponencia al magistrado señor Moreno Cuesta.

Secretaría del señor Repetto.

Propague EXTREMADURA

Instituciones de alta cultura

Lo que será el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Completando datos sobre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de cuya creación dábaros cuenta ayer, diremos que el alto organismo es debido a proyecto presentado por el ministro de Educación Nacional, señor Ibañez Martín.

Por esta ley se establece que al Estado compete el impulso y apoyo de esta tarea, secundado por la cooperación de las Reales Academias, de la Universidad y de los Centros de Ciencia Aplicada y de Investigación de todo orden.

A la organización científico-técnica se le asigna un importantísimo papel en el plano de los problemas nacionales, de tal modo que sea la ciencia la que cree la potencia de la Patria.

Para el desarrollo de la investigación se establece como condición primordial la comunicación e intercambio con los demás centros de investigación del mundo y, de modo especialísimo, con los de aquellos países que se hayan incluidos dentro de la órbita de la hispanidad.

El alto patronato del Consejo corresponde al Caudillo, presidiéndolo, en su representación, el ministro de Educación Nacional.

Integrarán el Consejo representantes de la Universidad, Escuelas especiales, Cuerpo de Archivos Reales Academias, Centros Investigadores del Ejército, Marina, Aire, Ciencias Sagradas y de la Falange.

Disposiciones Oficiales

El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, una disposición dando normas para el consumo de aceite.

Se reforma la estadística de dicho consumo, dividiendo a España en tres zonas: norte, con centro en Barcelona; la centro, en Madrid y la sur en Sevilla.—CIFRA.

Registro Civil

Durante las últimas 24 horas se han hecho en este Centro las siguientes inscripciones:

NACIMIENTOS:

Martina Sánchez Romero, hija de Víctor y de Andrea Caleros.

MATRIMONIOS:

Pascual Nacarino Casares, con María Lucero Gómez.

DEFUNCIONES:

Antonia Cuesta Rojo, de 80 años, a consecuencia de arterioesclerosis. Hospital Provincial.

Actuará por plenos, que unirán, una vez a año, aprobación de presupuestos, planes de trabajo y estará tituido por dos vicepresidentes, un secretario y un interino general.

Dependerán del Consejo Superior los centros que estaban a la disueta Junta para la Investigación de Estudios, Fundaciones, Investigaciones Científicas creados por el Instituto de España, constituyéndose en institutos, bajo la dirección de los mismos, con las consignaciones asignadas a los Museos de Ciencias Naturales y Antropología, Institutos Cajal, de Física y Química, Lenguas Clásicas, Centro de Estudios Arabes y Jardín Botánico.

Organizará también el Consejo el intercambio científico entre los centros investigadores, especialmente en lo que concierne a girón de pensiones, becas, cursos y conferencias de profesores españoles y extranjeros, etc.

El ministro de Educación Nacional facultado para reglamentar, interperlar y aplicar la ley, como para organizar de nuevo, después de oídas las Comisiones, el Instituto de Estudios que subsistirá como enlace de las mismas.—CIFRA.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres

Queda abierta la matrícula para las permanencias de los alumnos que así lo deseen, con el fin de ir a salones de estudios, cursos, etc.

El plazo de inscripción será el 25 al 30 del actual y horas de 9 a 1 en la Secretaría del Centro de Cáceres, 24 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—El director, Arsenio Gállego.

Comunicados de guerra

Berlin.—En el frente occidental, escasa actividad en algunos puntos, de las patrullas de reconocimiento.

Por el mal tiempo, los reclutamientos de la aviación se han limitado a las proximidades de la línea de fuego.

Las fuerzas navales alemanas han operado, en misión de reconocimiento por el Atlántico Norte. Cerca de Islandia, encontraron un crucero inglés, al hundieron, logrando salvar solamente a veintiseis de sus tripulantes.

Paris.—Sin novedades de importancia en el frente occidental.

De la Alcaldía

El orden del día de los asuntos a tratar por la Comisión permanente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en la sesión que ha de celebrar el día 29 del actual, a las doce horas es el siguiente:

Cuentas de obras de la semana.

Idem de la Comisión administradora de la décima de las contribuciones.

Distribución de fondos para el mes de diciembre.

Dictámenes de las Comisiones informativas.

Asuntos de personal.

Oficio del excelentísimo señor gobernador civil sobre suscripción pública para el 19 centenario de la Virgen del Pilar.

Otro de la misma autoridad interesando la designación de un concejal para formar parte de la Junta municipal de Educación primaria.

Oficio del Museo Histórico Militar de Madrid interesando copia de las fotografías del héroe de Baler.

Idem del jefe de la Prisión provincial sobre colocación de luces desde el Matadero a la cárcel nueva.

Instancias de altas y bajas en el padrón de vecinos.

Carta de don Manuel López Matute ofreciendo una obra.

Reclamación de don Joaquín Casati Leo sobre ocupación de vía pública con andamios.

Ruegos y preguntas que formulen los señores vocales.

Objetos encontrados en la vía pública.

Casa de Socorro

En las últimas 24 horas, han sido asistidas en este Centro de beneficencia, de las lesiones que se indican, las siguientes personas:

Bernardino González, de 83 años, vecino de Saorino, de proceso febril.

Guillermo Mozo, de 59 años, domiciliado en Tenerías Añas número 1, de gastralgia.

Dolores Pazo Sanjurjo, de 24 años, que vive en Travesía de San Felipe, número 2, de erosión en el dedo índice de la mano derecha.

Enrria Fernández del Pino, de 27 años de erosión en el carpo de la mano izquierda y dedo anular de la mano derecha.

Trabajadores del campo y de la ganadería con derecho al Subsidio Familiar!

Inscribíos inmediatamente ante la Junta municipal de vuestro Ayuntamiento para poder percibir el subsidio que el Caudillo os otorga.

pública y depositados en esta Alcaldía.

El guardia de Seguridad Esteban Pozo, presenta un billete de dos pesetas.

El joven Juan Román, presenta un alfiler de señora.

La joven Antonia Arias, presenta una bilbaina.